



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI004/16, denominado *Auditoría operativa al Sistema de Programación de Operaciones de la Aduana Nacional*, gestión 2015, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2016 de la Unidad de Auditoría Interna, y conforme a instrucción emitida por el Auditor Interno General, mediante memorándum N° AN-UAIPC-115/15 de 10 de diciembre de 2015.

El objetivo principal de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre la eficacia y los instrumentos de control interno del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) de la Aduana Nacional de Bolivia, durante la gestión 2015.

El objeto del examen lo constituye el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2015, Programa Operativo Anual (POA) 2015 (Inicial y Ejecutado), Informes Ejecutivos de Seguimientos Trimestrales al POA 2015, e información y documentación proporcionada por la Unidad de Planificación, Estudios y Control de Gestión (UPECG), Gerencias Nacionales, Gerencias Regionales y Unidades de la Aduana Nacional, relacionadas al cumplimiento de las metas, unidades de meta y objetivos programados en el POA 2015, procesadas en el periodo sujeto a examen.

Como resultado de la evaluación de la eficacia y el control interno del Sistema de Programación de Operaciones de la Aduana Nacional por la gestión 2015, con base al enfoque de cumplimiento de leyes y normas de la Guía de Evaluación del Proceso de Control Interno, la ponderación del nivel de eficacia del citado Sistema es de 0,89, por lo que se concluye que el citado Sistema es eficaz.

Al respecto, se identificaron deficiencias de control interno, que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva por parte de las autoridades de la Aduana Nacional, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Incongruencia entre la Meta y la Unidad de Meta programada
2. Inconsistencia entre el avance físico de la meta registrada en el POA y la establecida por la Unidad de Auditoría Interna
3. Operaciones registradas en el POA como no cumplidas

La Paz, 31 de marzo de 2016